



**Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones,
Arrendamientos y Servicios**

**Licitación Pública Estatal
UACJ-LIE-05-2023-004
“Adquisición de acervo bibliográfico”**

Acta de la junta de aclaraciones

En la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, a quien en lo sucesivo se le denominará “UACJ”, da inicio el Acto de la junta de aclaraciones que se celebra el día jueves 1 de junio del 2023 a las 12:00 horas en la sala de juntas “Riwi” de Rectoría, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México; C.P. 32310, referente al procedimiento de Licitación Pública Estatal **UACJ-LIE-05-2023-004** cuyo objeto es la **“Adquisición de acervo bibliográfico”**.

Conforme lo establece el artículo 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, así como en el punto 6.1 de las Bases de Licitación, se da inicio al Acto de la junta de aclaraciones.

Preside el Acto el Mtro. Gerardo Sandoval Montes, Presidente del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ.

En la presente reunión participan las personas que a continuación se mencionan:

Por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ	
Mtra. Marisol Borrego Chacón	Vocal
Mtra. Rosana Flores Rebollozo	Representante del Vocal
Lic. Elian Gabriela Castillo Molina	Representante del Órgano Interno de Control
Mtra. Claudia Ivonne Cabriaes Duarte	Observadora

Invitados	
Mtro. Juan Hernández López	Responsable Técnico
Lic. Rosa del Carmen García Aguirre	Asesor Técnico
Mtra. Leticia Rivera Enriquez	Licitaciones
Mtra. Mónica Rhocio Vargas Luna	Licitaciones
Mtra. Samantha Velazquez Rosales	Licitaciones
Mtro. Erick Gómez Rosales	Licitaciones

Se procede a dar lectura a las dudas que manifestaron por correo electrónico de las siguientes empresas:

ALEF PROGRAMAS EDUCATIVOS S.A. DE C.V.	
a). - De carácter administrativo	
Preguntas	Respuestas
1- Con respecto al punto 7.21 de las bases Constancia del Padrón de proveedores del Estado de Chihuahua ¿Es posible omitir la solicitud de este documento?, por dos razones, 1. los costos que conlleva todo el registro	R. A fin de asegurar las mejores condiciones para la Convocante y no limitar la participación en el presente Proceso Licitatorio, se exceptúa la entrega del registro en el Padrón de proveedores del

<p>estatal, y 2. el tiempo que éste tome para generar dicha constancia y que esto pueda afectar en la entrega y apertura de propuestas.</p>	<p>Estado de Chihuahua, con fundamento en el Artículo 34 de "LA LEY", que a la letra dice:</p> <p>Artículo 34.- Se exceptúan del registro en el Padrón:</p> <p>I. Aquellas personas con las que los entes públicos desean celebrar por única ocasión un procedimiento de contratación previsto por esta Ley y que aún no se encuentren registradas en el Padrón.</p>
<p>c). - De carácter legal</p>	
<p>Preguntas</p>	<p>Respuestas</p>
<p>Con respecto al punto 8. a) de las bases Póliza de fianza de exacto cumplimiento en caso de que el monto de adjudicación sea menor a los \$50,000.00 pesos ¿se puede expedir cheque certificado en lugar de la póliza de fianza?.</p>	<p>R. En caso de resultar adjudicados, deberá comunicarse a la oficina de Abogado General para acordar los detalles del contrato, la revisión del mismo y su envío, así como el tipo de garantía y su entrega, y la documentación solicitada en el punto 6.6 de las Bases.</p>

<p>LIBROS CINCO CONTINENTES, S.A. DE C.V.</p>	
<p>a). - De carácter administrativo</p>	
<p>Preguntas</p>	<p>Respuestas</p>
<p>1.- De acuerdo a lo establecido en el numeral 7.21 de las bases para la Licitación Pública Estatal UACJ-LIE-05-2023-004 "Contenido de la Carpeta No. 3 Documentos contables y administrativos".</p> <p>"El licitante participante deberá entregar original y copia de la Constancia del registro vigente en el año 2023 en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública del Estado de Chihuahua."</p> <p>Al ser proveedores que radicamos en otra entidad (CDMX) nos vemos imposibilitados de estar registrados en este padrón. Así mismo, en el artículo No. 34, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se dictamina lo siguiente:</p> <p>"Artículo 34. Se exceptúan del registro en el Padrón:</p> <p>I. Aquellas personas con las que los entes públicos desean celebrar por única ocasión un procedimiento de contratación previsto por esta Ley y que aún no se encuentren registradas en el Padrón. [Párrafo reformado mediante Decreto No.</p>	<p>R. A fin de asegurar las mejores condiciones para la Convocante y no limitar la participación en el presente Proceso Licitatorio, se exceptúa la entrega del registro en el Padrón de proveedores del Estado de Chihuahua, con fundamento en el Artículo 34 de "LA LEY", que a la letra dice:</p> <p>Artículo 34.- Se exceptúan del registro en el Padrón:</p> <p>I. Aquellas personas con las que los entes públicos desean celebrar por única ocasión un procedimiento de contratación previsto por esta Ley y que aún no se encuentren registradas en el Padrón.</p>

<p>LXV/RFCOD/0719/2018 II P.O. publicado en el P.O.E. No. 14 del 17 de febrero de 2018]</p> <p>En este caso, el ente público deberá justificar que su pretensión se encuentra sustentada en circunstancias dirigidas a asegurar las mejores condiciones para el Estado en la adquisición, arrendamiento o prestación de servicio.”</p> <p>Es por este motivo, que mi representada solicita a este honorable comité, exentar el requisito solicitado en el numeral 7.21 de las bases para la Licitación Pública Estatal UACJ-LIE-05-2023-004 “Contenido de la Carpeta No. 3 Documentos contables y administrativos”.</p>	
---	--

LIBRERÍA DE PORRÚA HERMANOS Y CÍA. S.A DE C.V.	
a). - De carácter administrativo	
Preguntas	Respuestas
1- ¿La firma del contrato y/o adjudicación deber ser presencial o se puede enviar por mensajería?	R. En caso de resultar adjudicados, deberá comunicarse a la oficina de Abogado General para acordar los detalles del contrato, la revisión del mismo y su envío, así como el tipo de garantía y su entrega, y la documentación solicitada en el punto 6.6 de las Bases.
b). - De carácter técnico	
Preguntas	Respuestas
¿Si el material cambio de isbn, edición o de editorial será aceptado?	R. En caso de que el titulo solicitado no esté disponible o haya cambiado el ISBN, la edición o casa editora, los licitantes podrán ofertar la edición más actual que esté disponible en el mercado.
En caso de que el material se agote o esté descatalogado una vez adjudicado, ¿se acepta un sustituto o se solicita la cancelación con la carta de agotado emitida por la editorial?	R. Para aceptar una sustitución en caso de que el material no esté disponible, el licitante adjudicado deberá presentar una carta de agotado o descatalogado emitida por la editorial; así como el formato de sustitución que le hará llegar la convocante, a fin de que se evalúen las opciones propuestas, las cuales deberán respetar la temática original, y el resto de las características técnicas y económicas ofertadas originalmente.
c). - De carácter legal	
Preguntas	Respuestas
En caso de no estar registrado en el padrón de proveedores en el estado de chihuahua como se indica en el párrafo 7 .21 (Constancia del Padrón de proveedores del Estado de	R. A fin de asegurar las mejores condiciones para la Convocante y no limitar la participación en el presente Proceso Licitatorio, se exceptúa la entrega del registro en el Padrón de proveedores del

Chihuahua) ¿esto es motivo de desechar nuestra propuesta y no tener adjudicación?	Estado de Chihuahua, con fundamento en el Artículo 34 de “LA LEY”, que a la letra dice: Artículo 34.- Se exceptúan del registro en el Padrón: I. Aquellas personas con las que los entes públicos desean celebrar por única ocasión un procedimiento de contratación previsto por esta Ley y que aún no se encuentren registradas en el Padrón.
---	--

Aclaraciones Generales:

- **Para cumplir con los puntos:**
 - 7.22 Registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano
 - 7.23 Estados financieros
 - 7.24 Declaración anual, y
 - 7.25 Pago provisional del Impuesto sobre la renta

Será suficiente con que los licitantes, presenten copia simple de la documentación solicitada y adicionalmente deberán incluir en la carpeta 3, un escrito en original y hoja membretada de su empresa, dirigido a “El Comité” mencionando el nombre y número de proceso licitatorio y firmado por el Representante legal, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que la documentación contenida en dicha carpeta (documentos contables y administrativos) es copia fiel de la original.

- Los licitantes que efectúen el pago por la participación en el presente concurso deberán solicitar al correo electrónico erick.gomez@uacj.mx, el archivo “Propuestas Acervo UACJ-LIE-05-2023-004” en formato MS Excel, en el cual deberá elaborar su propuesta técnica y económica.
- Se les recuerda que la entrega del USB con el contenido de la propuesta técnica y económica dentro de la carpeta 2 en formato Excel es OBLIGATORIO, por lo que no presentarlo es motivo para desechar su propuesta (no se aceptan CD's).
- Todos los documentos entregados en su propuesta técnica y económica se verificarán por cualquier medio documental o electrónico en la etapa de revisión cualitativa detallada. En caso de haber discrepancias en la información presentada se desechará la propuesta.
- Favor de considerar el formato de revisión de documentos que viene anexo en las bases para la integración de sus propuestas y cotejar que incluyó todos los documentos, ya que la omisión de alguno es motivo para desechar la propuesta.

Todo lo acordado en la presente acta pasa a formar parte integral de las bases de este proceso licitatorio, por lo que tendrá que ser considerado por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones; lo anterior, con fundamento en el Artículo 57, segundo párrafo de “Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua”.

Se recuerda a los licitantes participantes que deberán entregar a tiempo sus propuestas técnicas y económicas en la fecha y horario establecido en las Bases de este proceso licitatorio, ya que, concluido este plazo, la Convocante NO aceptará la entrega de

propuestas ni la entrada al recinto. El plazo indicado es el **jueves 15 de junio del 2023 a las 10:00 horas**, en la sala de juntas "Calmeac" de Rectoría, ubicada en Avenida Plutarco Elías Calles No. 1210, Col. Foviste Chamizal, Ciudad Juárez, Chihuahua, México, C.P. 32310.

El Presidente del Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ, somete las aclaraciones a consideración de los asistentes, una vez leído el presente documento. Los asistentes que participan en este Acto manifiestan que lo tratado y acordado queda asentado en esta Acta, firmando de plena conformidad.

Sin formular ninguna observación al desarrollo del Acto ni a la conformación del Acta, por parte del Órgano Interno de Control y los integrantes de "El Comité" de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, se procede a firmar el Acta de plena conformidad siendo las 10:10 horas del jueves 1 de junio de 2023 en Ciudad Juárez, Chihuahua, México.

Por el Comité de Adquisiciones, Adjudicaciones, Concesiones, Arrendamientos y Servicios de la UACJ



Mtro. Gerardo Sandoval Montes
Presidente



Mtra. Marisol Borrego Chacón
Vocal



Lic. Rosana Flores Rebollozo
En representación de Abogado General / Mtro. René Javier Soto Cavazos



Lic. Elian Gabriela Castillo Molina
En representación del Contralor General / Mtro. Hernán de Monserrat Herrera Sias



Mtra. Claudia Ivonne Cabriaes Duarte
Observadora



Invitados	
Mtro. Juan Hernández López	Responsable Técnico 
Lic. Rosa del Carmen García Aguirre	Responsable Técnico 
Mtra. Leticia Rivera Enriquez	Licitaciones 
Mtra. Mónica Rhocio Vargas Luna	Licitaciones 
Mtra. Samantha Velazquez Rosales	Licitaciones 
Mtro. Erick Gómez Rosales	Licitaciones 





